

RESOLUCIÓN 11E/2023, de 30 de octubre, del Director del Instituto de Estadística de Navarra, por la que se autoriza el gasto para la licitación de la "Organización y recogida, grabación, codificación, depuración y validación de la Encuesta Social y de Condiciones de Vida 2023" y se aprueban los pliegos para la licitación y su publicación en el portal de contratación

REFERENCIA:	Código Expediente: 0005-CP01-2023-000113
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Economía y Hacienda Sección de Producción Estadística Tfno.:848423404 Dirección: Emilio Arrieta, 25, 1º CP 31002 Correo-Electrónico: Serasomo@navarra.es

La Sección de Producción Estadística del Instituto de Estadística de Navarra informa la necesidad de realizar la Encuesta Social y de Condiciones de Vida 2023 con el fin de dar continuidad a la serie temporal de datos sociodemográficos y atender las nuevas solicitudes recibidas.

El coste estimado de la licitación es de 71.576,20 euros, IVA excluido (86.607,20 euros, con IVA) que serán financiados 42.945,72 euros con cargo a la partida 101000-10300-2276-923305: Encuestas a hogares del Presupuesto de Gastos de 2023 y 28.630,48 euros con cargo la partida correlativa del presupuesto de gastos de 2024 sujeta a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente.

Visto el informe del Instituto de Estadística de Navarra en el que se refleja la conveniencia de realizar una contratación externa siguiendo los trámites del procedimiento abierto no superior a umbral comunitario y criterio de la oferta más ventajosa como forma de adjudicación y el informe jurídico favorable de la Sección de Contratación y Seguros y la conformidad de la Intervención Delegada en el Departamento de Economía y Hacienda.

En consecuencia, en ejercicio de la competencia que tengo delegada en virtud de lo dispuesto en la Orden Foral 77/2019, de 13 de diciembre, de la Consejera de Economía y Hacienda.



RESUELVO:

1. Autorizar un gasto de 86.607,20 euros para la licitación de la "Organización y recogida, grabación, codificación, depuración y validación de la Encuesta Social y de Condiciones de Vida 2023". Dicho gasto se financiará:

- 51.964,32 euros con cargo a la partida 101000-10300-2276-923304:
Encuestas a hogares, del Presupuesto de Gastos 2023 y
- 34.642,88 euros con cargo a la partida correlativa del presupuesto de gastos de 2024 sujeta a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente.

2. Aprobar los pliegos para la licitación, que se adjuntan como anexo a esta Resolución.

3. Publicar esta licitación en el portal de contratación de Gobierno de Navarra.

4. Trasladar la presente Resolución al Instituto de Estadística de Navarra, al Centro Contable y a la Intervención Delegada del Departamento de Economía y Hacienda y a las personas que conforman la mesa de contratación.

Pamplona, 30 de octubre de 2023

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE NAVARRA
PABLO CEBRIÁN JIMÉNEZ

